



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoino
de Turismo

USHUAIA, 17 de febrero de 2025.

VISTO el expediente IFT-E-188-2025 del registro del Instituto Fuegoino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una agencia de comunicación, con la finalidad de utilizar las redes sociales para llevar a cabo las acciones publicitarias de promoción y difusión del destino, en el marco de la Campaña de Comunicación Digital en Redes Sociales “Otoño del Fuego”; de acuerdo a las características detalladas en el Anexo I que forman parte integrante de la presente.

Que dicha contratación se fundamenta en el Plan de Marketing de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (PMK-TDF) cuyos objetivos son: fortalecer el posicionamiento y conocimiento de la oferta integral del destino turístico Tierra del Fuego, lograr el posicionamiento de la marca Fin del Mundo-Tierra del Fuego en la mente de los potenciales turistas nacionales e internacionales (B2C) y lograr el fortalecimiento comercial del destino, integrando a todos los actores directos e indirectos de la cadena de comercialización (B2B). Dentro de los objetivos específicos la campaña se centra en incrementar el turismo interno e internacional todo el año, promocionar el destino en temporada de otoño con ofertas de otras experiencias y fortalecer la cadena de comercialización para la promoción turística del destino. Conjuntamente, la campaña de comunicación se enmarca en el Proyecto 2.2.5 “Comunicación Estratégica para la difusión del destino” del Plan Estratégico de Turismo Sustentable de Tierra del Fuego 2025, el cual tiene como objetivo el desarrollo de campañas de promoción turística del destino en diferentes medios y plataformas.

Que a orden 5 consta el presupuesto testigo, autorizado por quien suscribe, el Secretario de Política Externa del Instituto Fuegoino de Turismo, a partir del cual se confeccionó el volante de imputación preventiva, imputando a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia, para la adquisición mencionada en el primer considerando.

Que el mencionado presupuesto testigo no supera el máximo establecido para el procedimiento de selección de contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18º, inc. I) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 10/2025, N° 188/2023 y Resolución M.E. 148/2024; Resolución In.Fue.Tur N° 21/2025 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificaciones, Decreto Provincial N° 282/2024 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE POLÍTICA EXTERNA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización, mediante contratación directa por compulsa abreviada, para la contratación de una agencia de comunicación, con la finalidad de utilizar las redes sociales para llevar a cabo las acciones publicitarias de promoción y difusión del destino, en el marco de la Campaña de Comunicación Digital en Redes Sociales “Otoño del

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

Fuego”; de acuerdo a las características detalladas en el Anexo I que forman parte integrante de la presente. Ello, según los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto al UGC 2100, UGG 2100 y a la subpartida 361 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR Nº 99/2025.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I – DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR N° 99/2025.

Renglón	Descripción a cotizar
1	<p>SERVICIOS DE AGENCIA DE MARKETING Y /O COMUNICACIÓN - Campaña de Comunicación Digital en Redes Sociales “Otoño del Fuego”. DETALLES - Inversión mínima en pauta publicitaria + Impuestos + otros gastos Monto mínimo de pauta en redes: \$5.400.000,00 (PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL). - DURACIÓN: 60 días (rango: marzo-abril-mayo). - IMPORTES SEGÚN RED SOCIAL: • Meta (Facebook–Instagram): \$3.800.000 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL) con impuestos incluidos. • YouTube: \$1.600.000 (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL) con impuestos incluidos. - ACCIONES A DESARROLLAR: • Las piezas gráficas y audiovisuales serán suministradas por el INFUETUR. • Publicidad en la red social Instagram, por el periodo de dos (2) meses desde el momento de la contratación para la difusión de seis (6) flyers del programa otoño del fuego a visualizarse diariamente en la sección explorar, feed e historias. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. • Publicidad en la red social Instagram, por el periodo de dos (2) meses desde el momento de la contratación para la difusión de dos (2) publicaciones relacionadas a la temporada de otoño, una en formato carrusel de fotos y otra en formato reel, para visualizarse diariamente en la sección explorar, feed e historias. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. • Publicidad en la red social Facebook, por el periodo de dos (2) meses desde el momento de la contratación para la difusión de dos (2) publicaciones relacionadas a la temporada de otoño, una en formato carrusel de fotos y otra en formato reel, para visualizarse diariamente en la sección explorar, feed e historias. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. • Publicidad en YouTube por el periodo de dos (2) meses en YouTube ADS (anuncios de acción por video: in-stream que se pueden omitir/ video in-feed), de 1 (un) video MP4. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa.</p> <p>Contacto: Dirección de Prensa y comunicación – Lic. Ana Montiel. Ana.montiel@infuetur.gob.ar</p>

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2025

Pieza Administrativa N° 188 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoينو de Turismo

Fecha: 17/02/25 **Apertura:** 20/2/2025 12:00

Encuadre Legal: Disp. S.P.E. N° 99/2025

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (P/F). Pesos			
>>	<p>COTIZAR: SERVICIOS DE AGENCIA DE MARKETING Y/O COMUNICACIÓN. -Campaña de Comunicación Digital en Redes Sociales "Otoño del Fuego".</p> <ul style="list-style-type: none"> • DETALLES: Inversión mínima en Pauta Publicitaria + Impuestos + otros gastos Monto de pauta en redes mínimo: \$5.400.000,00 - (pesos cinco millones cuatrocientos mil). - DURACIÓN: 60 días (rango: marzo-abril-mayo). - IMPORTES SEGÚN RED SOCIAL: <ul style="list-style-type: none"> • Meta (Facebook-Instagram): \$3.800.000 (pesos tres millones ochocientos mil) con impuestos incluidos. • YouTube: \$1.600.000 (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL) con impuestos incluidos. - ACCIONES A DESARROLLAR: <ul style="list-style-type: none"> • Las piezas gráficas y audiovisuales serán suministradas por el INFUETUR. <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad en la red social Instagram, por el periodo de dos (2) meses desde el momento de la contratación para la difusión de seis (6) flyers del programa otoño del fuego a visualizarse diariamente en la sección explorar, feed e historias. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. • Publicidad en la red social Instagram, por el periodo de dos (2) meses desde el momento de la contratación para la difusión de dos (2) publicaciones relacionadas a la temporada de otoño, una en formato carrusel de fotos y otra en formato reel, para visualizarse diariamente en la sección explorar, feed e historias. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. • Publicidad en la red social Facebook, por el periodo de dos (2) meses desde el momento de la contratación para la 	1.00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2025

Pieza Administrativa N° 188 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoينو de Turismo

Fecha: 17/02/25 **Apertura:** 20/2/2025 12:00

Encuadre Legal: Disp. S.P.E. N° 99/2025

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>difusión de dos (2) publicaciones relacionadas a la temporada de otoño, una en formato carrusel de fotos y otra en formato reel, para visualizarse diariamente en la sección explorar, feed e historias. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicidad en YouTube por el periodo de dos (2) meses en YouTube ADS (anuncios de acción por video: in-stream que se pueden omitir/ video in-feed), de 1 (un) video MP4. El cronograma de publicación, segmentación y redirección de tráfico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. <p>CONTACTO: Dirección de Prensa y Comunicación- Lic. Ana Montiel: ana.montiel@infuetur.gob.ar</p>			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ . _ _)

Forma de Pago	Transferencia bancaria - 20 días de emitida la conformidad definitiva de las prestaciones respectivas
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	20 días.
Lugar de Entrega:	Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre 1710) - In.Fue.Tur. - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Email:compras@infuetur.gob.ar / Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre 1710) - In.Fue.Tur. - Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	
Vigencia del Contrato:	

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2025

Pieza Administrativa N° 188 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoينو de Turismo

Fecha: 17/02/25 **Apertura:** 20/2/2025 12:00

Encuadre Legal: Disp. S.P.E. N° 99/2025

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Garantía de Oferta:

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo

